

Peña Fotográfica Rosarina

VIII Salón Nacional de Fotografía Artística

Patrocinio FAF: 2025/07 - Virtual

Tenemos el agrado de invitarlos a participar de nuestro VIII Salón Nacional de Fotografía Artística, este año celebrando el 75 aniversario de la fundación de la Peña Fotográfica Rosarina.

1.- SECCIONES

Se establecen las siguientes 6 secciones digitales regidas por el reglamento General de Salones de la Federación Argentina de Fotografía:

» **COLOR [LIBRE]**

» **MONOCROMO [LIBRE]**

» **NATURALEZA**

» **TRAVEL**

» **PERIODÍSTICA**

» **ARQUITECTURA**

Sección ARQUITECTURA (monocromo y/o color)

Las imágenes de esta sección deben ser toma directa, con mínima intervención digital, no se aceptan las fotos creativas. Deben mostrar cualquier elemento que haga visible la aportación de la Arquitectura a la mejora de la habitabilidad, confort y calidad de vida. Una mirada diferente que revise edificaciones de todos los estilos y todas las épocas. Se aceptan las vistas generales, parciales como detalles y la incorporación de elementos humanos. No se aceptarán dibujos en 3D, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

2.- DIMENSIONES DE LA OBRA (FORMATO):

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1920 pixeles horizontales x 1080 pixeles verticales.

Deberán realizarse en formato JPG y RGB, Y el perfil de color sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

3.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:

El derecho de participación de los autores federados será de:

#1 (una) sección \$ 3.500,-

#2 (dos) secciones \$ 5.000,-

#3 (tres) secciones \$ 7.400,-

#4 (cuatro) secciones \$ 8.000,-

#5 (cinco) o 6 (seis) secciones \$ 9.000,-

Los autores No Federados (Autores Libres), deberán incrementar los valores en \$ 1.500,- más por sección.

Los derechos de participación deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Peña Fotográfica Rosarina en el Banco Macro:

Cuenta Corriente: 3-720-0940768671-2

CBU: 2850720230094076867121

Alias: PENIA.FOTO.ROSARINA

CUIT 30710933029

Enviar el comprobante de pago a pfrosarina@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo considerará como no abonado en su participación y por lo tanto, no se juzgaran sus obras.

4.- JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación:

Secciones Naturaleza, Monocromo y Travel

Rosina Smit (Foto Club Bahía Blanca)

A definir

A definir

Secciones Color, periodística y Arquitectura

Diana Maillo (Foto Club del Plata)

Nicolás Disalvo (G.F. Pampa)

Ricardo Maciel (F2 S.F.)

5.- PREMIOS (por sección)

» Medalla de Oro* (3) / Medalla FAF

» Medalla de Plata* (3) / Medalla PFR

» Medalla de Bronce* (3) / Medalla PFR

» Mención de Honor (cantidad a designar por el jurado) / Diploma

*Se refiere al color de la medalla y no al material de que están hechas.

6.- PREMIOS A LOS AUTORES

» Al Mejor Autor del Salón (diploma) / al autor con más fotos aceptadas

» Entidad Mejor Representada (diploma) / a la entidad que con sus socios obtenga la mayor cantidad de aceptaciones.

» Al Mejor Autor por Sección (diploma) / al mejor autor de cada sección por sumatoria de puntajes.

» Al Mejor Autor de la Peña Fotográfica Rosarina (premio especial) / al autor del club con más fotos aceptadas.

Los mismos serán entregados en la reunión anual de la FAF a un representante del Foto Club correspondiente.

Los premios podrán ser declarados desierto.

7.- CATÁLOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF que se distribuirá online.

8.- FECHAS DEL SALÓN:

Fecha de cierre: domingo 8 de junio de 2025

Fecha de juzgamiento: sábado 14 de junio de 2025

Notificación de resultados: jueves 19 de junio de 2025

9.- OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la Comisión Organizadora, en acuerdo con el Veedor FAF designado.

Consultar en el Reglamento General Único de Salones Virtuales en la Página web de la FAF:
[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf]

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Director del Salón: Guillermo Terán

Codirectora: Patricia López

Consultas: pfrosarina@gmail.com